

48
Cuidad; Y habiendolo oyo quedo en su intelixencia;
Y Acorde se guardo y cumplio dha Oran, y se coloco
en el Libro de Cartas Reales.

Carta de la Ciu. de Cartaxena
Diose Carta de la Junta de Propios y Arbitrios
de la Ciudad de Cartaxena, su fha en ella a veinte de el cante
de replicando a esta, mande fixar edictos, e volizitand o
Personas que Abastescan de Arquite a quel comun, con
lo demas que expresa; De la que se entere a este Ayun
tamiento; Y habiendolo oyo = Acorde se pongan
dhoz edictos en los sitios acostumbrados, y se repon
ga intelixenzia a la referida Junta de esta resolu.

Papeles de D. Juan Antonio Lopez Moreno
Diose el Informe que haze el señor D. Juan Ignacio
Travieso uno de los Abogados de esta Ciudad, a los Papeles
de D. Juan Antonio Lopez Moreno y sus hermanos, que se
le cometieron en Cavildo de veinte y uno de Enero proximo;
En que expresa que reconocidos estos con toda prolixidad,
se acredita son hijos legitimos de D. Juan Lopez Moreno
y D.ª Antonia Diaz Rosalen Martinez Dontello,
 Nietos por linea Paterna de D. Juan Lopez Moreno, y
 D.ª Seronina Orozco y Contreras, y por la Materna de
 D. Juan Diaz Rosalen Juzado de este Ayuntamiento
 y de D.ª Cathalina Martinez Dontello y Carquez,
 Segundo Nieto por dha linea Paterna de Pedro Lopez